

MEMORANDUM

Cordoba. Ingresos Brutos Régimen especial de retención del impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre determinadas operaciones financieras. Resolución Normativa	FECHA: 23/12/2019
---	--------------------------

Cordoba, a través de la Resolución 55/2019 reglamenta el Régimen especial de retención de Ingresos Brutos sobre aquellos ingresos provenientes de la colocación de capital de valores, dividendos y utilidades asimilables, y operaciones de enajenación de acciones, valores representativos y certificados de depósitos de acciones, y demás valores, cuotas y participaciones sociales – incluidas cuotas parte de fondos comunes de inversión y certificados de participación en fideicomisos financieros y cualquier otro derecho sobre fideicomisos y contratos similares.